

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2023, se han aprobado las **listas provisionales** de aspirantes admitidos (Anexo I) para la cobertura por turno libre, mediante concurso de méritos, UNA PLAZA DE PROFESOR DE DANZA, como personal laboral a jornada parcial, en periodos discontinuos de 01 de septiembre a 30 de junio, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (expediente ES084/2022). El extracto del anuncio de la publicación de las listas provisionales de admitidos, sin que exista aspirantes excluidos, se encuentra en el **BOCM n.º 118 de 19 de mayo de 2023**.

**ANEXO I**

**RELACION GENERAL PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS ALFABETICAMENTE**

N.º EXPEDIENTE PROCESO: ES084/2022 (1 PLAZA PROFESOR DE DANZA)

CONVOCATORIA B.O.C.M.: Núm. 303 (21/12/2022)

B.O.E.: Núm. 61 (13/03/2023)

N.º	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***1669**	BARRERO SICILIA	YOLANDA
2	***3607**	SANCHEZ ERENA	PENELOPE

Los aspirantes que figuren excluidos expresamente por motivos susceptibles de subsanación, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación en la Web Municipal del presente Acuerdo una vez publicado anuncio indicativo en el BOCM, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo, quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado.

Las Rozas de Madrid, a fecha de la firma digital.

El Director General de la Asesoría Jurídica Municipal

I(P.D. Acuerdo JGL de 18 de febrero de 2022).

Felipe Jiménez Andrés